

Entidad: Fondo de Protección a las Víctimas de los Delitos y Ayuda a los Indigentes Procesados en el Estado de Tlaxcala.

Planes y Programas 2013

Sector: 4. Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Programa: 1. Democracia participativa y Estado de Derecho.

Subprograma: 12. Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho.

Proyecto: 33. Protección eficiente a las Víctimas consecuencia de un delito.

Misión

El Fondo de Protección a Víctimas de los Delitos y Ayuda a Indigentes Procesados en el Estado de Tlaxcala, es un organismo público descentralizado que tiene como finalidad proporcionar atención integral a todas las personas que son objeto de una conducta ilícita y que en calidad de víctima se les proporciona ayuda económica definitiva que coadyuve a resolver situaciones urgentes, asesoría jurídica, apoyo psicológico, atención médica a los lesionados, el pago de los funerales a los occisos, proteger a menores que son víctimas de maltrato, proporcionándoles habitación, educación, alimentación, salud y tratamientos psicológicos con la finalidad de reintegrarlos a la sociedad, asimismo a indigentes procesados garantizando su libertad provisional bajo caución o conmutaciones de pena.

Visión

Organismo Público comprometido a fortalecer los derechos constitucionales de las víctimas de los delitos, partiendo de la premisa que un auténtico Estado de Derecho no puede olvidarse de ellas, sino por el contrario debe acogerlas, tutelarlas y darles seguridad.

Objetivos Estratégicos

Fortalecer los mecanismos institucionales para garantizar la seguridad de las personas, fomentando la confidencialidad e instaurando esquemas de seguridad para disminuir los riesgos en la integridad física de las víctimas.

Acciones a corto plazo

1. Entregar apoyos económicos a víctimas de delito.
2. Atender a menores víctimas de delito, proporcionándoles habitación, alimentación, educación, atención médica, psicológica y jurídica.
3. Otorgar tratamientos psicológicos.
4. Otorgar asesorías jurídicas.

Acciones a mediano plazo

1. Promover la constitución de centros de atención integral a víctimas de delito.
2. Incorporar en los centros de atención a víctimas, los recursos y métodos más avanzados para el tratamiento de afectaciones derivadas del abuso, maltrato y agresiones asociadas a actos delictivos.
3. Impulsar programas de atención especializada para niños maltratados.
4. Garantizar la seguridad de las personas que han sido víctimas de delito.

Usuarios

La población en general.

Metas del Proyecto

1. Apoyar económicamente a víctimas de delito.
2. Atender a menores víctimas de delitos, proporcionándoles habitación, alimentación educación, atención médica, psicológica y jurídica.
3. Otorgar tratamientos psicológicos.
4. Otorgar asesorías jurídicas.

Indicadores

1. Índice de cumplimiento de programa de apoyos económicos otorgados.
2. Índice de atención a menores víctimas de delito.
3. Porcentaje de tratamientos psicológicos realizados.
4. Porcentaje de asesorías jurídicas.

Inversión Total Asignada

\$ 2´648,284.50

Periodo de Ejecución

Enero – Diciembre de 2013.